



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 30, 32, y 36 d) de los Estatutos del RCNV, el acuerdo adoptado en la Junta Directiva del 14 de enero de 2020 y siguiendo instrucciones del Presidente del Real Club Náutico de Valencia, le convoco a la reunión de la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el sábado, 1 de febrero de 2020, a las 9.30 h. en primera convocatoria, 9.45 h. en segunda y **10.00 h. en tercera**, en el salón situado en la planta baja del edificio social, Camino de Canal, 91, con los únicos puntos del orden del día:

1. Anulación del acuerdo del Punto 7 del Orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 15 de junio de 2019, “7. Ratificación, si procede, de la designación de D. Carlos de Beltrán Gutiérrez, como Gerente del RCNV – art. 48 de los Estatutos Sociales.” por defecto de forma.
2. Nombramiento, si procede, de D. Carlos de Beltrán Gutiérrez, como Gerente del RCNV – Conforme a los Art. 33 y 48 de los Estatutos Sociales.

En Valencia a 15 de enero de 2020

Alejandro Fliquete Cervera
Presidente del RCNV

Jose Fco. Rubio Álvarez
Secretario General del RCNV



**DELEGACIÓN DE VOTO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DEL 1 DE FEBRERO DE 2020 DEL
REAL CLUB NÁUTICO DE VALENCIA**

D./D^a _____ con
D.N.I. _____, Socio del Real Club Náutico de Valencia con derecho a
voto,

DELEGA el suyo para esta Asamblea General Extraordinaria en:

D./D^a _____ con
D.N.I. _____

Firma del Representante

Firma del Representado

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales del Real Club Náutico de Valencia la asistencia de los socios numerarios a la Asamblea General se podrá realizar por presencia física o por representación. La representación solo podrá ser realizada por otro socio numerario presente físicamente en la Asamblea General y éste, aparte de a él mismo, solo podrá representar a un solo socio más. La representación se otorgará en el mismo documento en el que se establezca el Orden del Día y convocatoria a la Asamblea General, con copia del DNI, nombre, apellidos, fecha y firma del representante y representado. En el caso de que el representado lo sea por varios representantes, tan solo será válida en representación que antes se haya presentado en el control de acceso a la Asamblea General.